- ***Tras el anuncio oficial realizado por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, la Delegada Presidencial Regional, Jennifer Rojas, y la Seremi del Trabajo, Victoria Cortés, hicieron lo propio en la región, destacando el apoyo que este beneficio ha entregado a más de 4 mil magallánicos/as a la fecha.***
- ***Postulación a través del sitio web www.subsidioalempleo.cl o en la oficina de Sence Magallanes, en calle Magallanes N° 538, Punta Arenas.***

Durante esta jornada de martes y luego del anuncio oficial realizado por el Presidente Sebastián Piñera, las autoridades regionales, encabezadas por la Delegada Presidencial Regional, Jennifer Rojas, acompañada por la Seremi del Trabajo, Victoria Cortés, anunciaron a nivel local la extensión del IFE Laboral hasta el próximo mes de marzo de 2022.

Así lo expresó la Delegada al dar a conocer esta importante noticia. “Producto de los buenos resultados que se ha visto en la recuperación de los empleos antes de la pandemia, el gobierno ha anunciado el día de hoy la extensión del IFE laboral, el cual ha sido una herramienta muy eficaz también en Magallanes, beneficiando a más de 4 mil trabajadores hasta la fecha”, expresó.

“Hemos transitado desde la universalidad del beneficio hasta enfocarnos en lo laboral. Cómo gobierno creemos que la mejor política pública es incentivar la creación de más y mejores empleos, para seguir mejorando las cifras macroeconómicas, las cuales posicionan a Chile en una situación de privilegio frente a la mayoría de países en América Latina”, añadió la autoridad.

La extensión del beneficio implicará 3 meses de pago para aquellos trabajadores que postulen exitosamente a este subsidio durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, quienes –sin esta ampliación- habrían recibido entre 1 y hasta 2 meses de pago, dado que el beneficio vencía en el mes de diciembre.

Según explicó la Seremi del Trabajo, los requisitos de postulación y montos de pago se mantendrán para los próximos meses. “En efecto, se trata de una muy buena noticia que tenemos para los trabajadores magallánicos que suscriban un nuevo contrato entre los meses de noviembre y diciembre de este año, quienes podrán acceder a pagos hasta marzo de 2022. Importante es recordar que los requisitos siguen siendo los mismos: contar con un nuevo contrato laboral entre noviembre o diciembre de 2021, haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio de este nuevo contrato y tener una remuneración bruta mensual inferior a $1.011.000”, recalcó la secretaria regional.

Cortés, además, recordó que el beneficio está dirigido a hombres entre 24 a 55 años,

quienes podrán recibir hasta $200 mil mensuales adicionales a su remuneración y, también enfocada en mujeres, hombres mayores de 55 años, jóvenes entre 18 a 24 años y personas con discapacidad, quienes podrán recibir un subsidio de hasta $250 mil mensuales. La postulación se sigue realizando a través del sitio web www.subsidioalempleo.cl.

Actualmente, este subsidio terminaba en diciembre de 2021, siendo este el último mes para poder postular. Con la extensión, se podrá postular hasta marzo de 2022.

Un dato importante es que esta extensión no contempla pagos adicionales del IFE Laboral para los beneficiarios que lo han estado recibiendo desde octubre y meses anteriores, ya que actualmente estas personas tienen derecho a recibir, al menos, 3 meses de pago por este beneficio.

Por último, los pagos del IFE Laboral se efectuarán de acuerdo al siguiente calendario y varían según la fecha de la contratación y la fecha de postulación al beneficio:

Nuevo contrato de trabajo	**Postulación**	**Fecha de pago**
1 octubre al 30 noviembre 2021	Durante noviembre 2021	A partir del 1° de enero 2022
1 noviembre al 31 diciembre 2021	Durante diciembre 2021	A partir del 1° de febrero 2022
1 diciembre al 31 enero 2022	Durante enero 2022	A partir del 1° de marzo 2022
1 enero al 28 febrero 2022	Durante febrero 2022	A partir del 1° de abril 2022
1 febrero al 31 marzo 2022	Durante marzo 2022	A partir del 1 de mayo 2022

1054total visits,0visits today